

## CIRCULAR

### IHCIETI- RRHH-003-2023

La Suscrita Jefatura de Recursos Humanos a los empleados de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación/ Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación, referente al registro de entradas y salidas, les comunica lo siguiente:

**PRIMERO:** Que a partir del día **lunes 25 de septiembre 2023**, se procederá con el control de asistencia digital por medio del reloj marcador, ubicado en la primera planta del edificio, debiendo los empleados realizar su marcaje en los horarios establecidos, siendo la jornada laboral de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**SEGUNDO:** Que hoy **viernes 22 de septiembre 2023**, serán digitalizadas las huellas en el reloj marcador, por lo que deberán presentarse por llamado al Depto. Infotecnología.

**TERCERO:** Se solicita que cualquier dificultad u observación, que surja al momento de su marcaje en los días posteriores, lo hagan saber a través de esta Depto. Recursos Humanos.

**Fundamentado en el RIT y/o disposiciones internas:**

*“**Artículo 22:** ... quedando obligado a cumplir el empleado la jornada ordinaria de trabajo establecida por el instituto...”*

*“**Artículo 30:** El Departamento de Recursos Humanos llevara el control de asistencia de los empleados con el propósito de velar por el cumplimiento de lo estipulado en el presente Reglamento y tomar las medidas disciplinarias correspondientes. - Los responsables de las gerencias, jefes de proyectos, coordinadores y/o unidades u otros que el Instituto designe, tendrán la obligación de cooperar con el departamento de Recursos Humanos supervisando el cumplimiento de los horarios de trabajo del personal bajo su responsabilidad e informar en caso de incumplimiento del mismo”.*



**“Circular IHCIETI-RRHH-002-2023: I. Jornada de trabajo**

- a) Que, se establece un nuevo horario de jornada laboral, con vigencia a partir del **lunes ocho (08) de mayo del dos mil veintitrés (2023).**
- b) Que, el horario de la jornada laboral establecida es de **8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, siendo la hora de descanso para tomar los alimentos de **12:00 m. a 1:00 p.m.**”

**Nota:** Terminantemente prohibido hacer fila en el reloj marcador antes de la hora de salida establecida, de lo contrario se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes.

Tegucigalpa M.D.C, 22 de septiembre del 2023.

Atentamente;

  
MSc. Ana Carolina Luna R.  
Jefe de Recursos Humanos

